

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

TUNJA, 19 de junio de 2015

NOTIFICACION N° 614

Señor(a):

COMPañIA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A.

CALLE 18 NO. 11-22

Tel.-

TUNJA

Email: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co; paula.moreno@previsora.gov.co;
presidencia@previsora.gov.co;

ASUNTO: ACCION DE REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: LUIS MAURICIO RUIZ REYES Y OTROS
DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y OTRO
RADICACIÓN: 15001-33-33-005-2014-00013-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 23/04/2015 se emitio Auto admite llamamiento en garantia en el asunto de la referencia.

De conformidad con el artículo 197 Y 199 del CPACA el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le NOTIFICA la solicitud de llamamiento en garantía, la demanda y el auto admisorio del llamamiento en garantía de fecha 23 de ABRIL de 2015 proferido en el medio de control de REPARACION DIRECTA radicada con el número 2014-0013 instaurada LIGIA DIONICIA RUIZ REYES Y OTROS contra LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y OTRO. Lo anterior para que concorra través de su apoderado y comparezca al proceso a contestar la demanda y demás efectos de su defensa

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD150013333005201400013002014-0013LL201561914475 Clave de Integridad:
777199FFD2809700060BFB3A7EEE7217204977655AEE5EE27B8D04FB7DE2B20E
LTELLEZG 14:47 - con-5273

23299

Retransmitido: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD
2014-00013-00

Microsoft Outlook

vie 19/06/2015 14:38

Bandeja de entrada

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

presidencia@previsora.gov.co

paula.moreno@previsora.gov.co

notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2014-00013-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.